



Bases del concurso ambiental

#CONAMBIALTAIR20

El cuidado del medio ambiente es cosa de todos, y muchos pequeños detalles, como recoger un plástico, no tirarlo, respetar una rama o no derrochar agua ayudan a que la naturaleza esté bien cuidada y la puedan disfrutar muchos.

El periodo de confinamiento en el que nos encontramos puede ser un buen momento para desarrollar la imaginación y pensar en qué podemos mejorar cada uno en nuestra casa para cuidar el medio ambiente, ya sea convirtiendo, cambiando, reciclando, reutilizando, reduciendo...

Desde el departamento de ciencias del colegio Altair queremos promover la imaginación de los alumnos mediante un concurso en el que se grabe un vídeo de un minuto explicando qué es lo que haces o vas hacer durante este periodo de confinamiento para promover el cuidado del medioambiente desde casa.

A continuación se explican las bases del concurso:

A. Cada concursante deberá realizar una pieza audiovisual con una duración máxima de **1 minuto** donde se explique qué iniciativa medioambiental se está llevando a cabo o se va a llevar a cabo en el hogar durante el confinamiento por el COVID19.

B. Presentación: Para que el jurado vea el vídeo, se enviará un correo electrónico a la dirección (conambialtair@altair.edu.es) con un link del vídeo subido a *Google Drive*. Se graba en posición horizontal. En el caso de usar música en el vídeo, ésta será libre de derechos para evitar incompatibilidades o que la música no sea entera. Así mismo, si se utilizaran contenidos o imágenes propiedad de terceros deberán asegurarse de que están libres de derechos o que se dispone de los correspondientes derechos de propiedad intelectual con la extensión que resulte necesaria según los términos de esta convocatoria.

C. Los participantes serán solo los alumnos del colegio Altair. Para poder participar deberán rellenar la ficha de inscripción dando autorización expresa para que el colegio pueda usar el vídeo para fines promocionales. Tiene que enviarse antes del 15 de abril.

D. Jurados, procedimientos y fechas:

- El Jurado estará conformado por profesores del colegio Altair de todas las etapas educativas y personas especializadas en el ámbito de la comunicación, del medio ambiente y la sostenibilidad. El jurado hará una pre-selección de los mejores trabajos y luego hará una selección del trabajo ganador.

- El Jurado valorará en todos los trabajos presentados los siguientes aspectos:

- Desarrollo del pensamiento crítico y conciencia medioambiental.
- Creatividad del vídeo presentado.
- Utilidad real de la iniciativa presentada



- El fallo del jurado tendrán lugar durante la última semana del abril de 2020. El día 1 de Mayo se sabrá el ganador. La decisión del jurado será inapelable.

- Fechas:

- Fecha límite de inscripción (lo que implica mandar la ficha de inscripción): 15 de abril.
- Fecha límite de presentación del vídeo: 26 de abril.

E. Premio: El vídeo que resulte ganador, recibirá un premio de una mesa huerto, apta para terrazas, el balcones o jardín con la tierra necesaria. Valorada en hasta 200 euros. Similar a la de la foto.



F. Comunicación al ganador: ALTAIR contactará mediante correo electrónico con el ganador tres (3) días siguientes a la reunión del Jurado con objeto de concretar con éste el modo de entrega de dicho premio y solicitar su aceptación expresa.

G. Nulidad: Si cualquier incumplimiento de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, se quedaría fuera del concurso, no pudiendo acceder al premio.

H. Derechos de imagen: Los alumnos participantes deberán facilitar los documentos de cesión de derechos de imagen que aparezcan en las imágenes con la extensión que resulte necesaria según los términos de esta convocatoria, debidamente firmados por los alumnos o sus representantes legales si son menores de edad. Todos los participantes autorizan expresamente el uso de las grabaciones audiovisuales, así como su posterior utilización con finalidad promocional de futuras campañas y del certamen, lo que incluirá su



reproducción y comunicación pública en aquellos medios que el colegio considere oportunos sin límite temporal alguno. Igualmente los autores de las obras participantes autorizan al colegio a reproducir y comunicar las obras presentadas al concurso en cualquier actividad publi-promocional y material de comunicación, relacionado con el certamen sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

I. Protección de Datos: En cumplimiento con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el Reglamento UE 2016/679, ALTAIR informa a los participantes que los datos personales facilitados van a pasar a formar parte de un fichero automatizado de datos de carácter personal, cuya titularidad y responsabilidad corresponde a ALTAIR, siendo su finalidad el poder gestionar su participación en el presente concurso, así como poder informarle y transmitirle información de los productos y/o servicios ofrecidos por ALTAIR. Sus datos personales serán tratados con la máxima confidencialidad, habiendo adoptado ALTAIR, como responsable del fichero, las medidas de orden técnico y organizativo necesarias para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales, evitando su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Los datos obtenidos en el cuestionario no serán en ningún caso cedidos a terceros. Así mismo, se informa a los participantes que tienen reconocidos los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de sus datos personales. Los referidos derechos podrán ser ejercitados, bien por el afectado, bien por su representante, mediante la remisión de una solicitud escrita y firmada, junto con un documento que acredite su identidad, a la siguiente dirección: SAFES ALTAIR, C/ El Barbero de Sevilla Nº 1, 41006, Sevilla.

J. Sugerencias de iniciativas para presentar al Concurso:

- Envases de vidrio convertidos en macetas.
- Latas de refrescos utilizadas de decoración casera.
- Colocación de casetas de pájaros fabricadas en casa.
- Reutilización de materiales para hacer cajas organizadoras de zapatos.
- Reutilización de materiales para fabricar aparcamientos de móviles con cargador solar para vivir la vida familiar más plenamente.
- Contenedores de separación de los distintos residuos para reciclar
- Reutilización de bombillas fundidas como velas de diseño.
- A partir de botes de cristal para crear espacios dentro de ellos.



